

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 332.638/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, solicita una partida especial de //////////// \$ 8.910.000.-, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias,

SE RESUELVE:

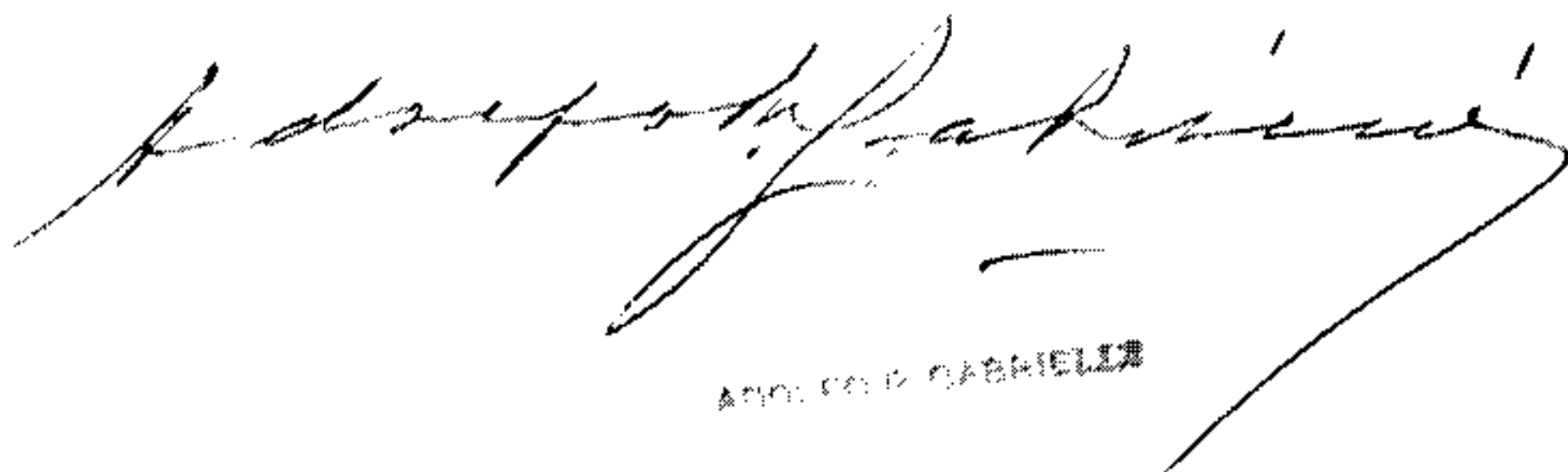
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SAN MARTIN una partida especial de PESOS: OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL (\$ 8.910.000.-), para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

SX



ANEXO N° 12 GABRIEL